

Pida Vd. nuestro catálogo.

CASA ROVEDÁ

Calle Defensa 818- Bs. As.

**Casa especialista en Ropa Hecha
y artículos para trabajadores**

Nuestra ropa NO SE DESCOSE

Traje para mecánico de azulejo famosa tela Massana azul	Saco para cocinero dril blanco \$ 2.50 y 3.50
Traje de brín blanco para ho- chura	Saco para mozo, grano de oro \$ 9
Trajes de brín de colores \$ 3.50, 11 y 16	Sacos de brín \$ 2.50, 5 y 6
Trajes de casimír color y negro \$ 26, 27, 30, 33, 35 y 42	Sacos de costal ferroviarios \$ 9 12, 14 y 16
Saco para mecánico Massana azul	Pantalón Massana azul \$ 2.50

Pantalón azul para carpintero	\$ 5	Camisa tritón algodón 4 \$ 1.70, 2 y 3
Pantalón de nuestra famosa gam- brona Aosta	\$ 2.50	Calzoncillo de linceo asargado especial para obreros \$ 1
Pantaloncitos de brín \$ 2.50, 3, 4 y 5		Calzoncillo de uso doméstico 1.70, 2 y 2.50
Pantalones de casimír color ó negro \$ 4, 5.50, 7, 8 y 9		Camiseta de punto desdida \$ 0.70
Bombachas de gambrona y casimír desde \$ 5		Medias desdida \$ 0.20
Bloca Massana azul	\$ 2.40	Sombreros \$ 5, 4, 6 y 8
Bloca de joyero y tipógrafo	\$ 2.50	Calzado especial para obreros \$ 5, 6.50 y 8
Bloca para cualquier oficio desde \$ 3		Pida Vd.
Camisa de tela florida para obreros desdida \$ 2		Pida Vd. nuestro catálogo

A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoritas, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sur, la que mejor confección y más barata vende en todo el mundo.

Pineral

Cofres, Tés y Chocolates

Venta al detal

Domicilio: 1100—Buenos Aires 1126—

Sociedad: 1100—Buenos Aires 1126—

MOS MANDARINOS

Café, té, chocolate, etc.

Café Brasil especial, molido \$ 1

Caramelo \$ 1.20

Cuidará Vd. sus interesesComprando nuestras acreditadas
ropas hechas y sobre medida

Para Hombres, Jóvenes y Niños

Trajes hechos para hombres Desde \$ 12 a 40
Sacos sueltos " " Desde 3.25 a 25
Pantalones " " Desde 2.25 a 12
Trajeitos para niños Desde 2.25 a 15

Sombrería, camisería y bonetería

Ropas sobre medida:
Trajes de varón desde \$ 12, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50. Bloca de Joyero desde \$ 12,
20, 25, 30, 35, 40. Bloca de Sindicato desde \$ 12, 20, 25, 30, 35, 40. Bloca de Letras desde \$ 12,
20, 25, 30, 35, 40. Bloca de Huesos desde \$ 20, 30, 40, 50. Se remiten muestra de los mismos.
"A la Ciudad de Buenos Aires"
334—Calle PERÚ—800—Unión Telefónica 1306 (Avellaneda)

José SILVE

Fumar Toscanos

-AVANTI-

5 CENTAVOS cada cigarrillo

Encuentre en cada cigarro la banderita con su nombre "AVANTI"

-USEN-

Fósforos de palo

-

Marca "AVANTI"

Dos cajas con 100 fósforos

por 5 centavos

LA PROTESTA**Diario de la mañana... (Propaga las teorías anarquistas)**

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual.

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, dejaría a la persona que hubiese designado, la suma de

TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años, SETECIENTOS OCIENTOS PESOS.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se creará desde el mes de Septiembre de 1903 para los señores suscriptores al diario, y dará la fecha en que se suscribió para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que fallezca el suscriptor aunque tuviera pagadas una o más primas anteriores.

Cualquier divergencia que se produjera entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la competencia de estas primas es un acto exclusivo y privativo de la administración de La Protesta.

No queremos oprimir ni ser oprimidos**Por eso somos anarquistas**